

Historia del Solar de la Matriz de San Miguel de Tucumán en el Sitio de La Toma

Autor: Juan Bautista Garcia Posse

Dirección de Patrimonio

Ente Cultural de Tucumán

El día 20 de junio de 1681, reunidos en Cabildo Juan Núñez de Ávila, Francisco de Abreu y Figueroa, Miguel de Alsogaray, Felipe García de Valdés, Diego de Peñalba y Pedro Álvarez de la Cerda, deciden aceptar la petición del Procurador de esta ciudad General Francisco de Herrera Calvo, de trasladar la ciudad de San Miguel de Tucumán al sitio ya reconocido, y mandan se saque el Palo de Justicia y se lo lleve al sitio elegido.

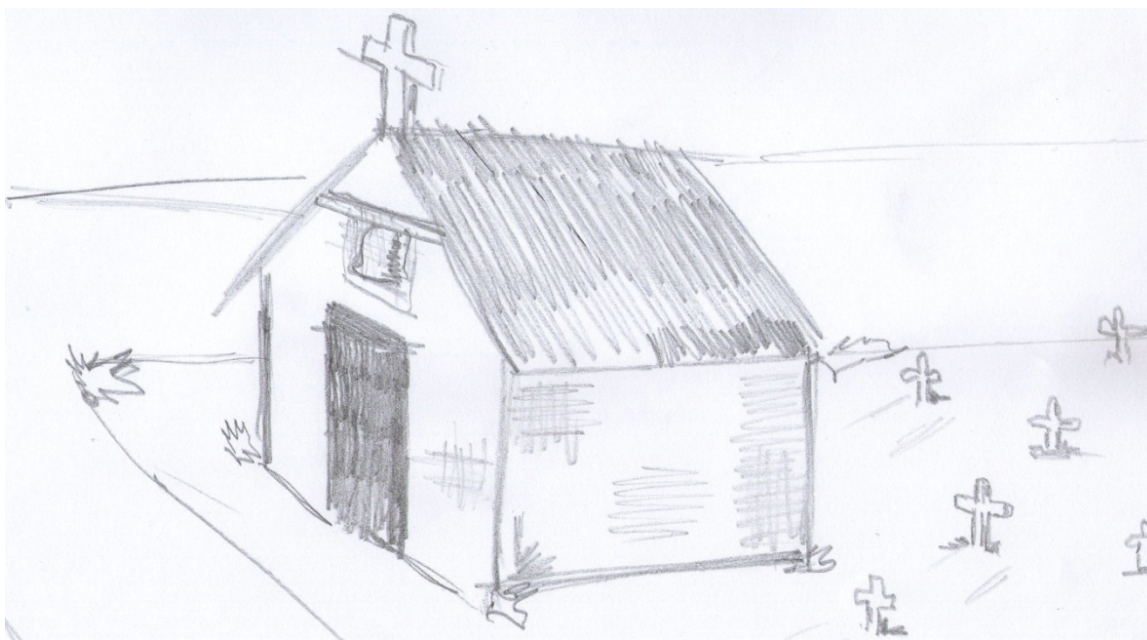
A partir de esta decisión se sucederán varias marchas y contramarchas, hasta el traslado definitivo el 29 de septiembre de 1685, tiempo en el cual siendo Teniente Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor Don Miguel de Salas y Valdés, se realiza por fin el traslado al sitio de La Toma, en la cual se mide y reparten los solares, tocándole dos a la Iglesia de la Matriz, como los tenía en el Sitio Viejo: uno frente a la plaza en el mismo lugar en que se encontraba la Iglesia y el otro en la ochava noreste de la esquina noreste de dicha Plaza, solar este que le fue dado en Capellanía al Maestro Ángel de Pedrero, por Leonor Bohórquez esposa de Juan de Espinosa.

En el sitio de la Iglesia se erigía una capilla pequeña, cuya construcción es de suponer similar a la de las pocas casas que existían a la fecha del traslado: horcones, paredes de barro y techos de pajas¹, más tarde se mejoró la capilla, levantando nuevamente las paredes, enmaderándola y cubriéndola con tejas, utilizando materiales de la Iglesia de Ibatín perteneciente a los Mercedarios². Por solicitud del Cabildo con fecha de enero de 1684 la campana de la capilla que pertenecía a las casas del ayuntamiento, y las tejas y maderas que quedaron de la destrucción por inundación de la ermita de San Judas y San Simón, fueron trasladadas y guardadas en las casas del Cabildo³.

En esta Capilla que servía como matriz se celebró el primer oficio el día del traslado.

El Presbítero Pedro Martínez de Lezana, cura vicario y rector de la Matriz, habiendo participado de los hechos del traslado, continuó un tiempo en la Iglesia del Sitio de Ibatín, hasta que la capilla que él mismo construyó a sus costas en el sitio nuevo con la colaboración de vecinos y pasajeros, quedara decentemente preparada para trasladar al Santísimo; situación que comunica a los cabildantes por un exhortatorio del 12 de enero de 1687⁴. El 20 de enero de 1687, el Cabildo reunido decide trasladarse hasta el sitio viejo para acompañar el traslado del Santísimo, las imágenes de los Santos Apóstoles

San Judas y San Simón y demás reliquias y ornamentos hasta el sitio nuevo, aduciendo que la capilla ya se encuentra decentemente preparada para recibirlo. En el mismo acto deciden permanecer 8 días en Ibatín exhortando también a todos los demás vecinos que se trasladen al sitio nuevo para acompañar la entronización del Santísimo Sacramento en la capilla que cumplirá funciones de Matiz. Además, conminan a los vecinos a trasladarse y edificar en La Toma so pena de multas y otros perjuicios⁵.



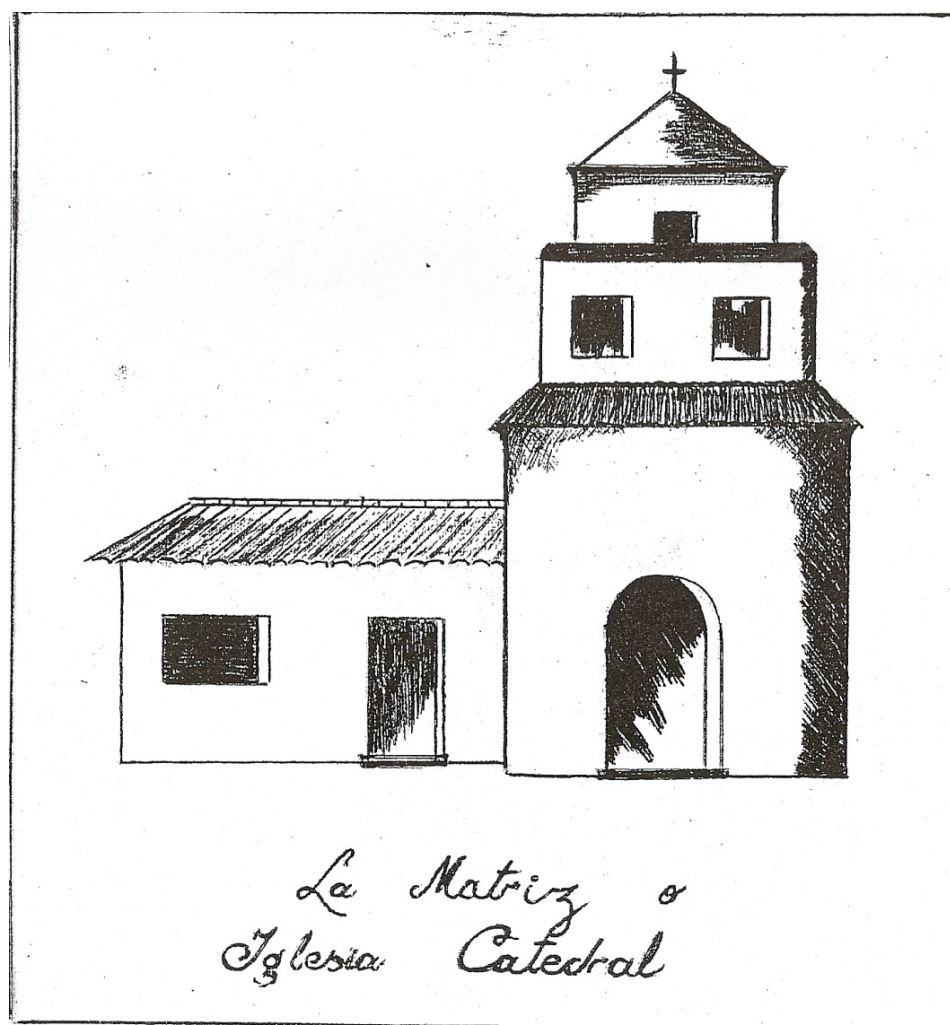
Aproximación a las construcciones de la época del traslado de la ciudad
(dibujo Dr. Gustavo Calleja)

En el año 1693, el Cura Vicario Pedro Martínez de Lezana envía otra provisión al Cabildo, pidiendo se repare o levante una capilla provisoria, hasta concretarse la construcción de la Iglesia Matriz digna del Pueblo de San Miguel de Tucumán, pues la que se utilizaba tenía problemas estructurales y arquitectónicos serios: ausencia de ventanas, pequeña, mucha humedad debido a las filtraciones de los techos, entre otras cosas; por tales razones se decidió trasladar el Santísimo Sacramento a la Iglesia de los Padres Franciscanos⁶.

En el año 1694, se comienza a construir otra capilla al oeste de la primera, en la segunda mitad del solar, y en acuerdo de Cabildo del 6 de mayo del mismo año se dedica la nueva construcción a los Gloriosos Apóstoles San Judas y San Simón. La misma se construye con las maderas y las tejas que quedaron de la Ermita de San Simón y San Judas de la ciudad vieja, que fuera arrasada por la inundación, y de la Iglesia Matriz del sitio viejo, para lo cual en octubre de 1694, comisionó el Cura Vicario una tropa de carretas para que trasladasen dichos materiales, habiéndose cumplido la orden de demolición de todos los edificios que quedaban en dicho sitio⁷. En el año 1696 todavía la Iglesia de los Apóstoles no estaba terminada, por lo que continúa la obra con aportes de los vecinos, ofreciendo Juan Sánchez Zambrano construir el enmaderado de la misma a su costa⁸. Los

cabildantes y el clero estaban conscientes de que esta construcción era pequeña y serviría únicamente hasta la construcción de la Iglesia Matriz, que pensaban edificarla acorde a la importancia de la población. En el año 1699 la nueva capilla cumple ya funciones de Matriz, mientras la población espera la construcción de la definitiva.

En el año 1725, él cura Rector de la Matriz y Vicario eclesiástico, Maestro Antonio Aguilar y Chaparro ya en sus últimos días de vida, deja en Capellanía las casas de su morada, que construyó al costado oeste de la Capilla de los Santos Apóstoles San Judas y San Simón. Las mismas contaban con una sala, aposento, una media despensa debajo del corredor techada de teja, con sus puertas y llaves, con su mobiliario, una cocina de embarrado cercada, con su puerta con tapias y su puerta a la calle; disponiendo la mitad de la renta para las misas por su alma y las de sus familiares muertos, y la otra mitad para la fábrica de la nueva Matriz a construirse⁹.



Dibujo de Bertrés 1821. AHT

El día veinte de diciembre de 1734, el obispo de Córdoba y de la Provincia de Tucumán, Don José de Ceballos, resuelve que los dineros del Hospital, más los que le debía la caja

de la real fábrica de la Iglesia de Tucumán, eran suficientes para comenzar a construir una Iglesia Matriz, del tenor que la estaban construyendo los Mercedarios, pues la capilla que sirve para realizar los oficios religiosos es muy estrecha y propia de un particular. En la misma disposición sugiere se utilice para la construcción de la misma el solar ubicado al sur de las casas capitulares, perteneciente a Pedro Bazán Ramírez de Velasco; pide además se le dé al mismo en compensación otro solar a su elección¹⁰.

La Matriz tendrá las mismas dimensiones que la iglesia que están construyendo los Padres Mercedarios, todos los arcos deberán cubrirse de madera y tablazón, y el piso del presbiterio será entablado¹¹. En enero del año 1736 el Maestro Don Felipe Martínez de Iriarte se estaba edificando la iglesia de la Matriz en este solar, esta construcción no se termina¹², quedando la propiedad para su anterior dueño.

Años más tarde comenzará la construcción de la nueva Iglesia Matriz al este de la Ermita de los Santos Apóstoles, dejando unas doce varas entre ambas, y de allí hasta el lugar donde estaba construida la primera capilla.

Con motivo de la inauguración de la Iglesia Matriz y la consecuente visita del Obispo de Córdoba, el día 17 de septiembre de 1760 el Cabildo resuelve se arregle la plaza, levantando todas las maderas y tierra que tienen los vecinos allí amontonadas, para la presentación del real estandarte en dicha Iglesia, coincidiendo con los festejos del Patrono de la ciudad¹³.

Se compone esta Iglesia de un cañón que corre de norte a sur, con sesenta y siete y cuarta varas de largo exceptuando las paredes que tienen una $\frac{1}{2}$ vara de espesor, su ancho en claro se compone de diez y tres cuartos de vara, las paredes de alto tienen diez varas y media, están construidas en el extremo norte del Templo, al sur dos sacristías con paredes de una vara de espesor, el frontis, dos torres, una a cada lado, la puerta principal tiene cuatro varas de ancho; tiene dos puertas una en cada lienzo, del mismo ancho; cinco arcos de pared en cada lienzo del lado de adentro; seis para confesionario y cuatro para adorno, las paredes son de ladrillo asentado en barro, no tiene pilastra de la parte de afuera y si de la parte de adentro. El maderamen del techo es de nogal, cada dos piernas de llave, tiene cuarenta arcos de bóveda, asentados en las pilastras. Esta Iglesia estaba ubicada en la línea de edificación por el este, con un frente al norte de 13,5 varas más las torres a los costados, y un terreno de doce varas en que se encontraba el Calvario y el cementerio, cubría en total, de ancho el medio solar que hacía esquina al este de la cuadra al sur de la plaza calle de por medio¹⁴.



En reunión del día 4 de septiembre de 1769, el Cura Rector de la Matriz Miguel G. Sánchez de La Madrid expresa la inquietud de llamar a Cabildo abierto con todos los vecinos, con el objeto de instarlos a colaborar en la construcción del Retablo para la Iglesia Matriz¹⁵.

Ya en el año 1783 y a pesar del poco tiempo que pasó desde su inauguración, mucho del edificio ya se encontraba deteriorado e implicaba un riesgo para los feligreses. Por tal motivo, el Cabildo inicia una serie de actuaciones para que no se oficien misas ni otros actos religiosos; mientras el cura rector interpone solicitudes de reparación y/o construcciones que permitan utilizar el sector más estable de la iglesia¹⁶.

A pesar de los esfuerzos invertidos en su mantenimiento, el edificio va deteriorándose cada vez más. En el año 1794, luego de varios peritajes se eleva una solicitud para la construcción de una nueva Matriz. Pasarán muchos años hasta que se la construya, mientras tanto los oficios religiosos se celebraran en la Iglesia de San Francisco y en la Iglesia de la Merced.¹⁷

El 7 de septiembre de 1832, el Presbítero José Eusebio Colombres comunica al Gobernador y Capitán General de Tucumán que el Sr. Prior, Vicario General y Gobernador de este Obispado, por haberse retirado los curas de la Matriz de la Iglesia y convento de San Francisco, la que estaba designada como Matriz, a determinado que la Iglesia de La Merced cumpla dicha función, al no haber edificio propio¹⁸.

El cementerio de la Matriz es el más utilizado en esta época, situación que provocará la saturación del espacio y su consecuente traslado al sitio de la Iglesia de Nuestro Señor de la Paciencia, hoy El Buen Pastor.

Recién en el año 1849, por disposición del Gobernador Celedonio Gutiérrez, comienza a construirse la Iglesia Matriz, la que según el mismo será una Iglesia grande, con tres naves, de una solidez que promete muchos siglos de duración y de toda la hermosura que promete el arte ejecutado por manos diestras¹⁹. Esta construcción se hará con fondos

privados, para lo cual el dicho gobernador recurre a tucumanos radicados en distintas ciudades, solicitando colaboración de cualquier naturaleza para la gran obra que se ha emprendido; también los fondos públicos contribuirán a la obra, provenientes de impuestos al efecto y ventas de tierras fiscales²⁰.

En nota del 10 de mayo de 1849, Don Pedro Delgare Echeverry solicita un pago de 300 pesos por los servicios que debe continuar prestando en la obra de la Iglesia; aclara nuevamente que el único interés que tuvo fue el de contribuir gratuitamente al servicio de la Patria, pero dado el caso de habersele ordenado continuar con los mismos, hace ver sus ocupaciones y escases de tiempo, aceptando continuar la obra con algunas condiciones respecto del tiempo que ha de dedicarle²¹.

El 8 de abril de 1850, Félix de la Peña desde Córdoba ofrece al gobernador de Tucumán los servicios de Revol para la ornamentación de la nueva Iglesia²², la que posteriormente estará a su cargo (la arq. Liliana Meyer+ en su libro "La Catedral y el Cabildo de Tucumán" editado por el Centro Cultural Alberto Rougués, Fundación Miguel Lillo, 2008, desarrolla toda la historia de las distintas construcciones y reparaciones de los edificios de la Matriz de Tucumán, en forma completa).

Le tocará al Gobernador José María del Campo, inaugurar la nueva Iglesia Matriz el 21 de febrero de 1856, en misa celebrada por Fray Mamerto Esquiú, por lo que la Honorable Sala de Representantes por Ley N° 56, da un voto de gracia al Gobierno de la Provincia por haber dado cima a la obra de la Iglesia Matriz²³.

Cuartos del Maestro Antonio de Aguilar y Chaparro

En el año 1725 Don Bernardo Antonio de Figueroa, albacea testamentario del cura Rector Propietario y Vicario Eclesiástico Don Antonio de Aguilar y Chaparro, impone una Capellanía sobre sus cuartos, y nombra como destinando la mitad para el sufragio de su alma y deudos, y la otra mitad para la construcción de la Iglesia Matriz; estos cuartos ubicados al oeste de la Capilla de los Santos Apóstoles, contaban con: una sala, aposento, una media despensa debajo los corredores techada de tejas, con las puertas y llaves, mas una docena de sillas, tres mesas, siete cuadros pequeños de diferentes advocaciones viejos, una cocina de embarrado, cerca de con su puerta con tapia y su puerta a la calle, al no hacerse cargo nadie de la capellanía, nombra capellán de la misma al Maestro José Suarez de Cabrera y Velasco cura Rector Propietario, y Vicario Foráneo, quien los usará como vivienda²⁴.

El Cura Rector de la Iglesia Matriz de San Miguel de Tucumán, Dr. Miguel Gerónimo Sánchez de La Madrid, compra a dicha Iglesia con la debida autorización de las autoridades civiles y eclesiásticas, los terrenos en que se encontraba la capilla de los Santos Apóstoles, ya en estado ruinoso y el sitio sin utilidad alguna, por haber sido dejada de lado al inaugurarse la nueva Iglesia Matriz. El mismo en el pedido de autorización del 15 de enero de 1761, expresa su falta de morada cómoda, y que el sitio de la iglesia vieja le serviría para edificar su casa de habitación, y después de sus días podría servir de Capellanía; más dos cuartos a la calle frente a la plaza y una sala interior con su oficina.

Este sitio que compra tiene 34 varas de frente a la plaza mayor por 83 varas de fondo lindando por el sur con las casas que fueron del Maestro José Suarez de Cabrera, por el este una distancia de doce varas con la Iglesia nueva, donde se encuentra el Calvario y cementerio de la dicha Iglesia, y por el oeste con casas de Juan José de Zevallos y su esposa María Rosa de Saavedra²⁵. En este sitio construyó sus casas donde habitó hasta su muerte.

Las casas que construyó Gerónimo en el sitio de la Ermita, tenían quince varas de frente a la calle en que se hallan edificadas, las 19 varas restantes de frente corresponden a las casas que construyó el maestro Antonio Aguilar y Chaparro y que dejó en Capellanía²⁶. Estas últimas el Presbítero Miguel Gerónimo las otorga en capellanía primero a su sobrino el presbítero Bernabé Araoz y a la muerte de este pasa la Capellanía al Presbítero Francisco Borjas Araoz en el año 1780, hermano del anterior^{27- 28}.

Francisco Borja Araoz, permuta estas casas en capellanía a su sobrino el Dr. Don Miguel Araoz a cambio de las partes que tenía Miguel Araoz en el Tajamar²⁹, con la condición de que después de su muerte las transfiriera a la curia..

El General Miguel Francisco Araoz casado luego con María del Rosario Inés Usandivaras de origen Salteño, sobrino y primo de los anteriores, residente en Salta y emigrado a Tucumán habitó dichas casas en el año 1817³⁰. Y hallándose muy deterioradas, las compró a los curas de la Matriz con la condición de re-edificarlas, pagando una renta anual por el capital adeudado. Luego de unos años, volvió a la ciudad de Salta. La casa en cuestión continuó en capellanía a favor de los sacerdotes de la Matriz.

Francisco Mendioroz casado con Gumersinda Reto, compra el 2 de abril de 1866 este sitio y piezas a los Curas de la Matriz en las mismas condiciones que las hubo comprado al vendedor el General Miguel Francisco Araoz, o sea en capellanía y con el compromiso de reedificar las casas en ruinas; en el año 1875 traslada con autorización de los Curas de la Matriz el sitio de la capellanía, a otro sitio y casa que José Antonio Garcia tenía frente a la Plaza en la esquina de la actual Laprida y San Martín en diagonal a la misma.

La Propiedad de José Antonio Garcia Zavalía, le correspondió en realidad a su esposa Manuela Reto y a Gumersinda Reto por herencia del padre de ambas, el que la compró a Antonia Reyes heredera a su vez de Micaela Robles en el año 1818³¹.

Con la trasferencia de la capellanía, Francisco Mendioroz resolvía el condominio de sendas esposas, quedando ambas con una propiedad diferente. Los cuartos que compró Francisco Mendioroz quedan libre de capellanía y en su poder³² y la casa esquina frente a la plaza en dominio del matrimonio Garcia – Reto. Ricardo Mendioroz heredará los cuartos del solar de la Matriz a la muerte de sus padres..

En los años de 1890 en estas piezas se encontraba la Zapatería Catalana de Matías Mutt³³.

En el año 1892, Ricardo Mendioroz vende a Juan Heller una propiedad ubicada en la vereda al sur de la plaza Independencia, lindando al sur y oriente con casas de León

Soldati y al poniente con la familia Pondal³⁴. Esta propiedad tiene 16.25 m de frente al norte, 11.97 m frente al sur por 16.5m de fondo al oeste, formando al este con las siguientes medidas: 6.75 m de norte a sur partiendo desde el frente del inmueble, a cuya altura forma un martillo en contra, que corre de este a oeste y mide 4,80m y desde este último punto nuevamente de norte a sur, hasta dar con el contrafrente 9.80m.

La edificación es una casa vieja reformada de material, con parapeto, techo de azotea a la calle, y en el interior de teja, tiene un gran salón limitado por una pared de bastidor al oeste, que da a una pequeña sala, luego al sur un dormitorio, un comedor, y al frente un cuarto cocina, un WC, un patio de ladrillo, pisos interiores de madera, sumideros, y aguas corrientes, está ocupada en este tiempo por una sastrería con contrato por cinco años, le faltan un año y medio³⁵.

A la muerte de Juan Heller heredan la propiedad sus hijas, quienes la venden en 1991 a otro particular.

Sitio de la Hermita

En el año 1783³⁶, Don Francisco Sánchez de La Madrid, hermano de Gerónimo Sánchez de La Madrid heredero de todos sus bienes, vendió a José Velarde las casas que fueron de la morada del finado. En el año 1802, José Velarde otorga en patrimonio estas casas a su hijo el sacerdote Agustín Velarde³⁷.

Pedro Velarde, heredero de su padre, que por muerte de Agustín heredará este sitio y casas, lo vendió a Juan Justo Mendilaharsu en el año 1840. El sitio edificado tiene 17 varas de frente a la plaza, y por el interior haciendo martillo, la capellanía de los curas, tiene diez y seis varas más, que con el frente a la plaza y el interior treinta y tres varas, y otro martillo de una vara que ocupa todo el ancho de la cocina, que se introduce al sitio y casa de Rosario Posse de Pondal, y el fondo de solar entero, y linda dicha casa con: al norte la plaza, al sur que son los fondos con sitio y casas de la finada Mercedes Araoz, al poniente con casas y sitio de Rosario Posse de Pondal y al naciente con el antiguo cementerio de la Iglesia Matriz³⁸⁻³⁹. En esta casa habitaron sus hijos hasta el año 1875, en que fue rematada en favor de León Soldati, quien la habitó y dejó en herencia a sus hijos⁴⁰.

La Caja Popular de Ahorros de Tucumán, creada en el año 1915, alquiló esta casa para sus oficinas, hasta el año 1922 en que se trasladó a su local ubicado en calle San Martín 730 donde funcionaba el Banco Francés, comprado al efecto a Alfredo Guzmán.

El Estado Nacional Argentino compra en el año 1948, a los herederos de León Soldati, esta propiedad, y en el año 1994 la dona con cargo al Arzobispado de Tucumán⁴¹. Actualmente sirve como anexo de la Catedral de Tucumán.

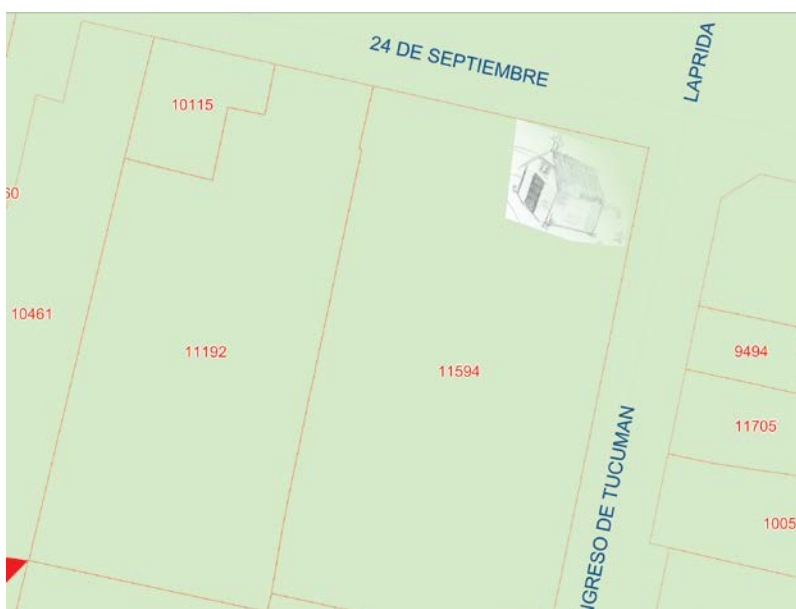
La casa Soldati fue antes de su demolición un hito en la arquitectura de finales del siglo XIX y principios del XX.

Ubicación de los distintos edificios de la Matriz

En su respectivo solar



Solar de la Matriz- dividido en dos
1685 – ca. 1700



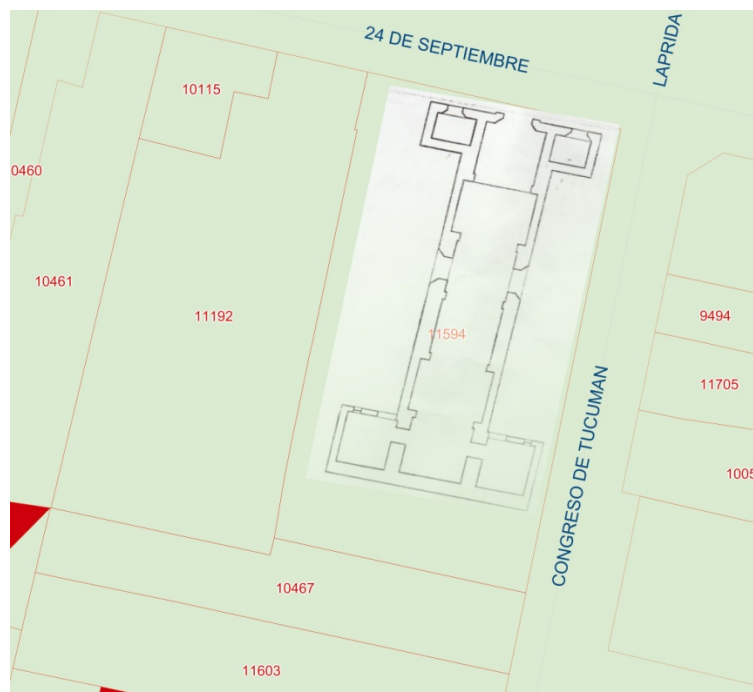
Medio solar de la Primera Matriz

Ca. 1700 - 1760



Medio Solar de la de la Ermita

1760 - 1783



Lugar de la Tercera Matriz de Tucumán

1859

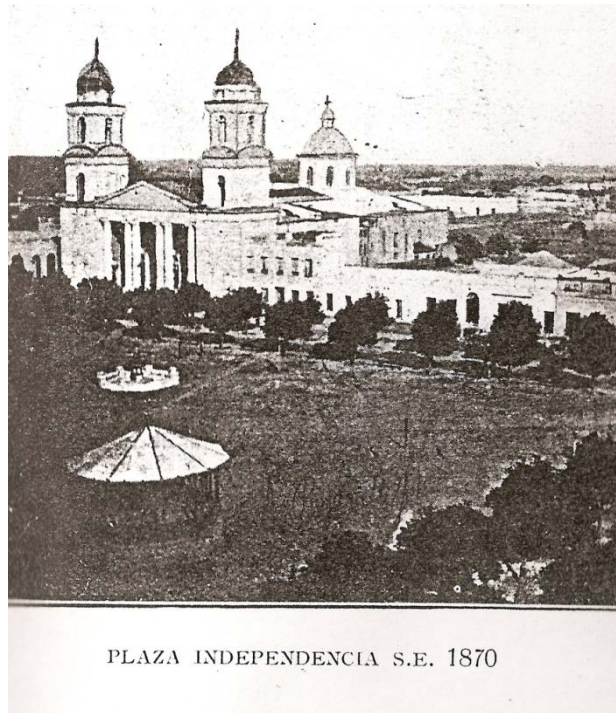


Solar de la Matriz - Plano techos – E n la actualidad

Imágenes del Solar de la Matriz



Paganelli 1870



Libro del Centenario 1816-1916



Año 1899⁴²



Desfile militar 1907



Casa Soldatti y Heller a la par de la Catedral – 1907



.Año 1910 – Postal



1925



Siglo XXI

-
- ¹ Documentos Coloniales; Actas capitulares Relativas al Traslado de la ciudad de san Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII-Prólogo y comentarios Manuel Lizondo Borda-Publicaciones de Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. Carta del Gobernador de Tucumán, Juan Diez de Andino, Escribe al Rey de España, sobre la conveniencia de trasladar la ciudad de San Miguel de Tucumán. Fs. 17.
- ² Documentos Coloniales; Actas capitulares Relativas al Traslado de la ciudad de san Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII-Prólogo y comentarios Manuel Lizondo Borda-Publicaciones de Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. Pag. 56.
- ³ Documentos Coloniales; Actas capitulares Relativas al Traslado de la ciudad de san Miguel de Tucumán a su lugar actual. Siglo XVII-Prólogo y comentarios Manuel Lizondo Borda-Publicaciones de Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán. Fs. 47.
- ⁴ AHT-AC-SD. Año 1687 , pag.240 y año 1693, pag.149
- ⁵ AHT-Ac-SD-Año 1687; pag. 240
- ⁶ AHT-AC-SD. año 1693, pag.149
- ⁷ AHT-AC-SD-Pag 207v.
- ⁸ AHT-Ac-SD- Pag. 274, y 275.
- ⁹ AHT-Prot. Serie A- Año 1725- pags. 383,384
- ¹⁰ AHT-AC-SD-Año 1734, Fs. 213 <
- ¹¹ AHT-AC-SD-Año 1734 – pag. 213
- ¹² AHT-Prot. Serie A-año 1736, fs. 11<
- ¹³ AHT-AC-SD-Año 1760 – pag. 288v..
- ¹⁴ AGN-Sección: Justico; Leg. 32-Expte. 922 – Código IX-31-6-5 -1794; S.M. de Tuc. Necesidad de reconstruir la Iglesia Matriz / Imágen de la Iglesia Matriz y texto. sic
- ¹⁵ AHT-AC-SD-Año 1769 – pag.288v.
- ¹⁶ AHT-Sección Administrativa; año 1783, pag. 279.
- ¹⁷ AGN-Sección: Justico; Leg. 32-Expte. 922 – Código IX-31-6-5 -1794; S.M. de Tuc. Necesidad de reconstruir
- ¹⁸ AHT-SA-año 1832, pag. 187
- ¹⁹ AHT-SA-Año 1849, 448
- ²⁰ AHT-SA, año 1850, pag. 130
- ²¹ AHT-SA, año 1949, pag. 360
- ²² AHT-SA, año 1850, pag. 129
- ²³ AHT-Compilación Ordenada de Leyes, Vol. I, año 1856, pag. 328
- ²⁴ AHT- Prot. Años 1700-1731; Fs. 383
- ²⁵ AHT-Sección Judicial A-Caja caja 41 –Expte. 6
- ²⁶ AHT-Sección judicial A-caja 31, expte. 6.
- ²⁷ AHT-Sección judicial A-caja 31, expte. 6.
- ²⁸ AHT-Prot. Año 1780, pag. 30
- ²⁹ AHT-Boletas, año 1808, pag. 548
- ³⁰ AHT-Prot. Serie A, Año 1808, pag. 130.
- ³¹ AHT-Boletas, año 1818 pag. 1084.
- ³² AHT-Prot. Serie A, Año 1875, fs.489-496
- ³³ AHT-“Ernesto Padilla (1873-1951) Centro Cultural Alberto Rougés - Fundación Miguel Lillo – Ernesto E. Padilla su Vida * su Obra; por Guillermo Furlong S.J. – I Parte, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras.
- ³⁴ AHT-Prot. Serie D-Año 1892, pag. 2332v.
- ³⁵ A.G.T.- Judicial C, caja 525, expte. 10. Pag. 88 a 90
- ³⁶ AHT-Prot. Año 1783, pag 68.
- ³⁷ AHT-Boletas-año 1802, pag. 179
- ³⁸ AHT-Prot. Serie A, año 1840, pag. 13.
- ³⁹ AHT-Boletas, año 1840, pag. 1787.
- ⁴⁰ AHT-Prot. Serie B-año 1875, pag. 76.
- ⁴¹ Registro Inmobiliario Folio Electrónico Matr. Reg. S-23835
- ⁴² Imágenes de la Plaza Independencia siglo XIX – Museo Casa Histórica de la Independencia –Serie:

Testimonios gráficos: base Planos de la página WEB de la Dirección General de catastro, cuenta del Ente Cultural de Tucumán

Imágenes: Archivo digital de la Dirección de Patrimonio de Ente Cultural de Tucumán. Fuentes varias. Romina Zamora – su Tesis Doctoral, La Ciudad de la Iglesia. La urbanidad de las almas.